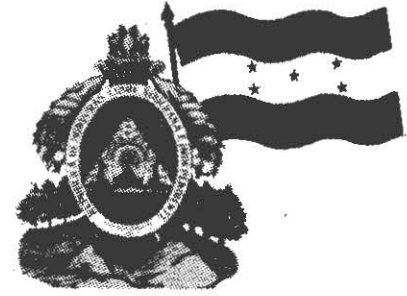


# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 2 DE AGOSTO DEL 2010. NUM. 32,279

## Sección A

### Secretaría de Gobernación y Justicia

**ACUERDO No. 432-B-2010**

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de mayo del 2010

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA, POR LEY EN USO DE LAS FACULTADES DE QUE ESTÁ INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO No. 001-2010 Y 002-2010**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar al ciudadano **ALBERTO MEDINA FLORES**, en el cargo de **Sub Gerente Administrativo**, Área 04, Sección 00, Clave de Puesto 00125, Grupo 03 Nivel XI, Programa 2-08, Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), Ramo 4-02.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del 04 de mayo del 2010 y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".-

**COMUNÍQUESE:**

**JOSÉ FRANCISCO ZELAYA**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA,  
POR LEY

**PASTOR AGUILAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

### SUMARIO

**Sección A  
Decretos y Acuerdos**

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Y JUSTICIA**

Acuerdos Nos.: 432-B-2010.

A. 1

**SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO**

Acuerdos Nos.: 012-2010, 014-2010,  
017-2010, 018-2010 y 492-2010,

A. 1-3

**AVANCE**

A. 4

**Sección B**

**Avisos Legales**

Desprendible para su comodidad

B. 1-16

### Secretaría de Industria y Comercio

**ACUERDO No. 012-2010**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ascender al Servicio Excluido al ciudadano, **WALTER GUSTAVO RAMÍREZ VILLALOBOS**, del cargo de **SUB DIRECTOR** al cargo de **DIRECTOR GENERAL**

**DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR**, conservando su antigüedad y demás derechos adquiridos. De la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "la Gaceta".

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los 15 días del mes de marzo del año 2010.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## Secretaría de Industria y Comercio

**ACUERDO No. 014-2010**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar al ciudadano, **LUIS ALBERTO GALEAS GARCÍA**, en el cargo de **AUDITOR INTERNO JEFE** de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "la Gaceta".

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C., a los 15 días del mes de marzo del año 2010.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## Secretaría de Industria y Comercio

**ACUERDO EJECUTIVO No. 017-2010**

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de marzo del 2010

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar al ciudadano, **ISSAC ALFREDO GALLEGOS DELCID**, en el puesto de Oficial de Transparencia de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del cinco de abril del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "la Gaceta".

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956  
Administración: 230-3026  
Planta: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

## **Secretaría de Industria y Comercio**

**ACUERDO No. 018-2010**

### **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

En uso de las facultades de que está investido, y en aplicación de los Artículos 235 y 245 atribución 5 y 11 de la Constitución de la República.

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar al ciudadano, **EDWIN ALONSO GALEANO CARIAS**, en el cargo de **SUBGERENTE DE PRESUPUESTO** de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**SEGUNDO:** El nombrado tomará posesión de su cargo inmediatamente después que preste la promesa de Ley y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas.

**TERCERO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir del quince de abril del año dos mil diez y deberá publicarse en el Diario Oficial "la Gaceta".

#### **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez.

**PORFIRIO LOBO SOSA**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

## **Secretaría de Industria y Comercio**

**ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 492-2010**

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de abril del 2010

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS  
DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la

República y en la Ley; asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo, pudiendo delegar en los Subsecretarios de Estado el ejercicio de atribuciones específicas.

**CONSIDERANDO:** Que con el objeto de agilizar la administración Pública los Secretarios de Estado, podrán delegar en sus Subsecretarios de Estado el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos mediante la firma de ciertos actos administrativos.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley General de la Administración Pública establece que los Subsecretarios de Estado por un acto de delegación del Señor Secretario de Estado del Ramo podrán conocer y resolver sobre asuntos determinados o específicos.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Número 87-A-2010 del 4 de febrero de 2010, el Presidente Constitucional de la República en uso de las facultades de que se encuentra investido nombró al Ciudadano **JUAN JOSÉ CRUZ**, como Subsecretario de Desarrollo Empresarial y Comercio Interior, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

**PORTANTO:** En uso de las facultades que está investido y de conformidad al Artículos 36 numerales 8 y 19 de la Ley General de Administración Pública 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 24 y 26 numeral 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Delegar en el Ciudadano **JUAN JOSÉ CRUZ**, Subsecretario de Desarrollo Empresarial de Comercio Interior de esta Secretaría de Estado, la facultad de firmar del 22 al 29 de abril del presente año, las resoluciones de los asuntos cuyo conocimiento corresponde a esta Secretaría de Estado.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial, LA GACETA.

#### **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:**

**OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE  
INDUSTRIA Y COMERCIO

**RICARDO ALFREDO MONTES NÁJERA**  
SECRETARIO GENERAL

# Avance

## Próxima Edición

- 1) *Decreta: Aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No. 00000651 de fecha 23 de octubre de 2009.*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

- A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

## CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

*El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado*

*Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026*

## Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas**  
**Precio unitario: Lps. 15.00**  
**Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

## Sección "B"

REPÚBLICA DE HONDURAS  
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD  
INTELECTUAL

### CERTIFICACIÓN

La infrascrita, Registradora de la Propiedad Industrial, dependiente del Instituto de la Propiedad por este medio Certifica: **LA RESOLUCIÓN No. 112-2010, DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL. OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. Tegucigalpa, M.D.C., 19 de mayo de 2010.**

**VISTA:** Para resolver la acción de cancelación No. 30709-2009, presentada en tiempo y forma por el Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA, actuando en su condición de Apoderada Legal de la Sociedad Mercantil "DISTRIBUIDORA DJ, S.A. DE C.V.", del domicilio de San Pedro Sula, Cortés, contra el registro número 72917 de la Marca de Fábrica "SOLEX" en clase internacional tres (03) inscrita por el señor JOSÉ LUIS TRIGUEROS GÓMEZ-DEGANO, del domicilio de San Salvador, El Salvador.

**RESULTA:** Que el peticionario de la acción de cancelación, Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA actuando en su condición antes mencionada argumenta lo siguiente: Que su poderdante "DISTRIBUIDORA DJ, S.A. DE C.V.", tiene información que la marca "SOLEX" en clase internacional tres (03) propiedad del señor JOSÉ LUIS TRIGUEROS GÓMEZ, no ha sido, ni está siendo usada en el territorio nacional durante el tiempo y la forma que taxativamente establece la Ley de Propiedad Industrial vigente en Honduras; que a su cliente le interesa obtener el derecho exclusivo sobre la marca "SOLEX" en clase 03 y poder ejercitar todas las acciones que se derivan de la propiedad de dicha marca en nuestro país; que también se tiene conocimiento que el señor JOSÉ LUIS TRIGUEROS, no ha pagado la tasa anual de rehabilitación durante tres años ininterrumpidos precedentes a la fecha en que se inició la presente acción de cancelación, lo cual acredita con constancia extendida por la Registradora de la Propiedad Industrial; que por lo anterior su representada le ha instruido para que lo fundamentado en el Artículo 106 de la Ley de Propiedad Industrial solicite ante esta autoridad la CANCELACIÓN del registro número 72917 para la marca "SOLEX" registrada a favor del señor JOSÉ LUIS TRIGUEROS GÓMEZ DEGANO, por NO HABER SIDO USADA DICHA MARCA EN EL TERRITORIO NACIONAL DURANTE TRES AÑOS PRECEDENTES A LA ACCIÓN DE CANCELACIÓN.

**RESULTA:** Que esta oficina de registro en atención al derecho de defensa que le asiste constitucionalmente, procedió a citar al Abogado RICARDO ANIBAL MEJÍA, en su calidad de Apoderado Legal del señor JOSÉ LUIS TRIGUEROS GÓMEZ-DEGANO, en relación a la acción de cancelación por no uso del Registro número 72917 de la marca de fábrica "SOLEX" en clase internacional tres (03) a la audiencia fijada en fecha tres de marzo del años dos mil diez, compareciendo el Abogado RICARDO ANIBAL MEJÍA a la misma, la cual no contestó en el plazo establecido, por lo que en fecha 06 de abril de 2010 el Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA, presentó solicitud de caducidad del término para constestar la acción de cancelación.

**RESULTA:** Que en providencia de fecha veintiocho de abril de dos mil diez se declaró caducado el plazo para contestar la acción

de cancelación correspondiente al Abogado RICARDO ANIBAL MEJÍA, Apoderado Legal del señor JOSÉ LUIS TRIGUEROS GÓMEZ-DEGANO al no haber hecho uso del mismo.

**CONSIDERANDO:** Que según consta en la base de datos del sistema y libros que para tal efecto lleva esta oficina de registro, el señor JOSÉ LUIS TRIGUEROS GÓMEZ-DEGANO posee el registro de la Marca de Fábrica "SOLEX" bajo número 72917 desde el 10 de noviembre del año 1998, habiendo sido renovada hasta el año 2018, sin embargo la misma fue rehabilitada únicamente para el periodo correspondiente al 10 de noviembre de 1998 a 1999. Cabe mencionar además que el Apoderado Legal de dicha marca registrada, Abogado RICARDO ANIBAL MEJÍA, no contestó en tiempo y forma la acción de cancelación planteada y no acreditó haber hecho uso de la marca en el país durante los últimos tres años anteriores a la fecha de presentación de la Acción de Cancelación.

**CONSIDERANDO:** Que es competencia de esta oficina de registro de la Propiedad Industrial, resolver los asuntos relacionados con las solicitudes de cancelación al registro de signos distintivos.

**POR TANTO:** Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial de conformidad con lo establecido en los Artículos 1, 2, 81, 105, 106, 149 y 151 de la Ley de Propiedad Industrial y 1, 43, 45, 49, 55 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás leyes aplicables.

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Declarar CON LUGAR la solicitud número 30709-2009 de Cancelación del Registro por no uso; presentada el veintisiete de octubre de dos mil nueve por el Abogado HÉCTOR ANTONIO FERNANDEZ PINEDA, contra el registro número 72917 de la marca de fábrica "SOLEX" en clase internacional tres (03) propiedad del señor JOSÉ LUIS TRIGUEROS GÓMEZ-DEGANO, en virtud que habiendo realizado la investigación en la base de datos y libros que para tal efecto lleva esta Oficina de Registro, se constató que dicha marca no ha pagado la tasa de rehabilitación por no uso; asimismo, el titular del derecho protegido no contestó en tiempo y forma la acción de cancelación planteada, ni acreditó haber usado en el país la misma, durante los tres años anteriores a la fecha de la solicitud de cancelación.

**SEGUNDO:** Una vez firme la presente resolución, extiéndase la orden de pago correspondiente y mándese a publicar por cuenta del interesado en el Diario Oficial "La Gaceta" y por lo menos en un diario de mayor circulación en el país, cumplidos estos requisitos, hacer las anotaciones marginales respectivas cancelando el registro número 72917 de la marca "SOLEX" en clase internacional tres (03) según Tomo 77, Folio 342; propiedad del señor JOSÉ LUIS TRIGUEROS GÓMEZ-DEGANO. La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, cabe contra la misma, sin perjuicio del Recurso de Reposición que deberá presentarse ante el órgano que dictó la Resolución, el Recurso de Apelación que deberá interponerse ante la Superintendencia de Recursos del Instituto de La Propiedad en los plazos establecidos en la respectiva ley. NOTIFÍQUESE. FIRMA Y SELLO. Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS, Registradora de la Propiedad Industrial.

Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, 25 de mayo de 2010.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS  
Registradora de Propiedad Industrial.

2 A. 2010.

**PATENTE DE INVENCION**

Solicitud de registro de: PATENTE DE INVENCION

Solicitud número: PI/2009-000127

Fecha de presentación: 16 de enero de 2009

Fecha de emisión: 07 de julio de 2010

Nombre del solicitante: MDI-MOTOR DEVELOPMENT INTERNATIONAL, S.A.

Domicilio: 23 Rue Beaumont-1219, Luxemburgo.

Representante legal: JESSICA REGINA COINDET.

Denominación: "MOTOR CRIOGÉNICO DE ENERGÍA TÉRMICA AMBIENTE Y PRESIÓN CONSTANTE".

Resumen: Motor criogénico de energía térmica ambiente con presión constante de combustión fría continua a presión constante y con una cámara activa que opera con un fluido criogénico A2) que se almacena en estado líquido y que se usa como gas de trabajo en su estado gaseoso y que opera en un ciclo cerrado con retorno a su estado líquido.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

CAMILO BENDECK PÉREZ

Director General de Propiedad Industrial

2 A., 2 S. y 2 O. 2010

**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL  
DEPARTAMENTO DE  
FRANCISCO MORAZAN**

**AVISO DE REPOSICIÓN Y CANCELACIÓN DE TÍTULO VALOR**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, **HACE SABER:** Que ante este Despacho de justicia compareció la Abogada MIRNA GRICELDA LAZO, actuando en su condición de apoderada legal de los señores HÉCTOR EDUARDO MATUTE HERNÁNDEZ, PETRONILA MATUTE HERNÁNDEZ y DEMETRIA MATUTE HERNÁNDEZ., solicitando la reposición de título valor que fue extraviado; con las características siguientes un Depósito a plazo fijo según cuenta número 31426000162-6, con número de documento **843513**, por la cantidad de **SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS (LPS.73,300.00)**, a nombre del señor ERNESTO MATUTE PARADA.- El depósito se efectuó el siete de noviembre del año dos mil seis, en la Institución Bancaria denominada **BANCO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**- Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley correspondientes.

Tegucigalpa, M. D. C., 1 de julio del 2010

**LIC. ELSA ÁVILA**  
SECRETARIA ADJUNTA

2 A. 2010

**JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO****AVISO**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 24 de mayo de 2010, el Licenciado **FABRIZIO ANTONIO VALLE VENTURA**, en su condición de apoderado del Sindicato de Trabajadores del Banco Central de Honduras (SITRABANTRAL), interpuso demanda ante este Juzgado contra El Banco Central de Honduras, pidiendo la ilegalidad y nulidad de un Acto Administrativo de carácter particular emitido por el Banco Central de Honduras. Indemnización de daños y perjuicios. Reconocimiento de una situación jurídica Individualizada y adopción de medidas necesarias para su pleno restablecimiento.- Quebrantamiento de formalidades esenciales, abuso y desviación de poder en relación con la providencia de fecha 17 de marzo de 2010, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

**MARCELA AMADOR THEODORE**  
SECRETARIA

2 A. 2010

**AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO**

La infrascrita, Secretaria por ley, del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE CONSTAR:** Que **EMIDIO AVELAR GARCÍA**, ha solicitado TÍTULO SUPLETORIO del inmueble siguiente: **INSERCIÓN:** Un lote de terreno con un área de seis manzanas de extensión superficial, ubicado en el lugar denominado como Planes de la Angostura, municipio de San Marcos, Ocotepeque, con las colindancias siguientes: Al NORTE, con sucesión urbana; al SUR, con Dolores García Melgar; al ESTE, con Arturo García Tobías; al OESTE, con Fernando Tobías. El cual he poseído quieta, pacífica e interrumpidamente por más de diecinueve años. Representante Legal Abog. **EDGAR JAVIER MADRID CHINCHILLA.**

Ocotepeque, julio 22 del 2010

**WENDY CAROLINA AQUINO**  
SRIA. POR LEY,

JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE  
OCOTEPEQUE

2 A. 2 S. y 2 O. 2010

**LA EMPRESA NACIONAL DE  
ARTES GRÁFICAS**

**No es responsable del contenido de las publicaciones, en todos los casos la misma es fiel con el original que recibimos para el propósito.**

**LA GERENCIA**

# Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 18044-10  
 2/ Fecha de presentación: 16-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PRODUCTOS TUCAN, S.A.  
 4.1/ Domicilio: 3 Ave., 4 calle noreste, casa 317, barrio Barandilla, San Pedro Sula, Cortés.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TUCAN y diseño

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16



8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Ronald Wilfredo Alvarado Hernández

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión:

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 12047-10  
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: British American Tobacco Central América, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Via de Fernández de Córdoba, Corregimiento Pueblo Nuevo, Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SMITH & WESSON

## SMITH & WESSON

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Daniel Edgardo Alemán Castillo

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/05/10.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 33853-09  
 2/ Fecha de presentación: 25-11-09  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: British American Tobacco (Brands) Inc.  
 4.1/ Domicilio: 2711 Centerville Road Suite 300 Wilmington Delaware 19808 United States of America.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: VICEROY y diseño especial



6.2/ Reivindicaciones: Combinación de colores, gris, negro y blanco.

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cigarros, tabaco, productos de tabaco, encendedores, cerillos, artículos para fumadores, filtros de cigarrillos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Daniel Edgardo Alemán Castillo

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 27829-09  
 2/ Fecha de presentación: 25-09-09  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.  
 4.1/ Domicilio: 2711, Centerville Road, Suite 300, Wilmington, Delaware 19808, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LUCKIES

## LUCKIES

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 34

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Cigarrillos; tabaco; productos de tabaco; encendedores; artículos para fumadores, cerillas o fósforos.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Daniel Edgardo Alemán Castillo

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24/03/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 9366-10  
 2/ Fecha de presentación: 26-03-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Hypertherm, Inc.  
 4.1/ Domicilio: Etna Road P.O. Box 5010 Hanover, New Hampshire 03755.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: HYPERTHERM

# HYPERTHERM

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 07  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Máquinas de arco de plasma para corte compuestas de una antorcha, suministro de energía eléctrica, supresores para el abastecimiento de agua, ruidos y contaminación, consolas de gas y piezas de repuesto para las mismas siempre que estén incluidas en la clase; máquinas de corte de alta temperatura y por láser, que se venden como una unidad y partes para las mismas, todos productos incluidos en la clase.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 23/06/10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 10675-10  
 2/ Fecha de presentación: 12-04-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Burt's Bees, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Mama Bee

# Mama Bee

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/6/10  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref.: 1302/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010

1/ No. solicitud: 10677-10  
 2/ Fecha de presentación: 12-04-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Burt's Bees, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Baby Bee y diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/6/10  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 17484-10  
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SANOFI-AVENTIS  
 4.1/ Domicilio: 174, avenue de France, 75013 Paris, Francia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Francia.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NOVALFEN

# NOVALFEN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Preparaciones farmacéuticas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/06/10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref.: 1389/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 16971-10  
 2/ Fecha de presentación: 07-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Burger King Corporation (Organizada y existente bajo las leyes de Florida)  
 4.1/ Domicilio: 5505 Blue Lagoon Drive, Miami, Florida 33126, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Bkafe

# Bkafe

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 42  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/6/10  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 17482-10  
 2/ Fecha de presentación: 10-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Pizza Hut International, LLC (Organizada bajo las leyes del Estado de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 14841 N. Dallas Parkway, Dallas, Texas, Estados Unidos de América.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: NOS GUSTA QUE TE GUSTE

# NOS GUSTA QUE TE GUSTE

6.2/ Reivindicaciones: Para ser utilizada con el Registro No. 300 de la marca PIZZA HUT en clase 43 y todas sus variantes en el país.

7/ Clase Internacional: 43  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Servicios de restaurantes.

**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23-06-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.



1/ No. solicitud: 18716-10  
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Colgate-Palmolive Company  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue New York, N.Y. 10022 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SURROUND

# SURROUND

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 21  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Cepillos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05-07-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 15969-10  
 2/ Fecha de presentación: 28-05-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Iconix Latin América LLC  
 4.1/ Domicilio: 1450 Broadway, New York, New York 10018 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: OP escrita en forma estilizada



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 09  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Anteojos para leer y anteojos para sol, marcos y estuches para anteojos de leer y anteojos de sol.  
 8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/1/10  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref.: 1302/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010

1/ No. solicitud: 18500-10  
 2/ Fecha de presentación: 22-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: SYNGENTA LIMITED (Organizada bajo las leyes de El Reino Unido)  
 4.1/ Domicilio: Syngenta European Regional Centre, Priestley Road, Surrey Research Park, Guildford, Surrey GU2 7YH, Reino Unido.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.  
 8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-07-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 17652-10  
 2/ Fecha de presentación: 11-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Target Brands, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Minnesota)  
 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, TPS-3165 Minneapolis, Minnesota 55403-2467 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SMITH & HAWKEN

# SMITH & HAWKEN

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Servicios de comercio minorista, servicios en línea de venta al por menor y servicios de catálogo para la venta por correo con una amplia variedad de bienes de consumo, servicios de distribución al menudeo mostrando una amplia variedad de bienes de consumo para uso al aire libre y la jardinería.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-07-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref.: 1389/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 9539-10  
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Malco Products, Inc.  
 4.1/ Domicilio: 361 Fairview Avenue, Barberton, Ohio 44203.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: STOP

# STOP

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 04  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Aceites y grasas industriales; lubricantes; productos para absorber, humedecer y concentrar el polvo; combustibles (incluyendo gasolinas para motores) y materias para alumbrar; velas y mechas para alumbrar; comprende principalmente los aceites, y grasas industriales, los combustibles y las materias para alumbrar; particularmente, aditivos y acondicionadores de combustible para motor.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9/6/10  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2008-033560  
 (2) Fecha de presentación: 03/10/2008  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 (4) Solicitante: CONAIR CORPORATION  
 (4.1) Domicilio: Estados Unidos de América.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CUISINART

# CUISINART

(7) Clase Internacional: 11  
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Artículos eléctricos pequeños para cocina para uso doméstico y comercial; olla para fondu; parrillas; hornitos; tostadoras; arroceras; olla de cocción lenta, sartén eléctrico; cafeteras; wafleras; máquina para hacer helado; porrones; percoladoras; works.

D.- APODERADO LEGAL  
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 1 de julio del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 9529-10  
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Jiangsu Longliqi Bioscience Co., Ltd.  
 4.1/ Domicilio: Longliqi Biological Industry Zone, Changshu City, Jiangsu Province, P.R. China.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: China.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LONGLIQI Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Preparaciones de vitaminas; preparaciones para esterilización, alimentos dietéticos adaptados para usos médicos, sustancias dietéticas para uso médico; preparaciones para ambientadores de aire; depurativos; plaguicidas, almohadillas sanitarias, toallas sanitarias; abrasivos dentales.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:  
 USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 28/06/10  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDEK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 1401/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 18722-10  
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: SOUTH BEACH BEVERAGE COMPANY, INC., (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 40 Richards Avenue, Norwalk, Connecticut 06854, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SOBE SHOT



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.  
 8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:  
 USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 05-07-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref.: 294/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010

1/ No. solicitud: 30126-05  
 2/ Fecha de presentación: 31-10-2005  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: SANRIO COMPANY, LTD.  
 4.1/ Domicilio: 1-6-1 Osaki, Shinagawa-ku, Tokyo 141-8603, Japón.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: HELLO KITTY



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas, bebidas sin alcohol; jugos y bebidas; bebidas de vegetales y jugos de vegetales; jarabes, concentrados y otras preparaciones para hacer bebidas; bebidas isotónicas; néctares de fruta (sin alcohol); pastillas para bebidas efervescentes; polvos para bebidas efervescentes; agua de soda; jarabes de bebidas; aguas de mesa; aguas (bebidas); bebidas de suero; bebidas suaves; cócteles (ron-alcohólico); aperitivos (sin alcohol), todos incluidos en la clase 32.  
 8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 02-07-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 N/Ref.: 1507/05/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 17642-10  
 2/ Fecha de presentación: 11-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Target Brands, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Minnesota).  
 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, TPS-3165 Minneapolis, Minnesota 55403-2467 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SMITH & HAWKEN



6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense: 77/951,352 presentada el 05 de marzo del 2010.  
 7/ Clase Internacional: 19  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Cerámica, esculturas de piedra, piedras no preciosas para el jardín o para uso ornamental, figurillas de arcilla, piedra, hormigón o mármol; geotextiles, a saber, la tela y láminas para el paisajismo; paneles no metálicos para cercas; peldaños para escaleras no hechas de metal; gazeos que no sean hechos principalmente de metal y por tanto incluidos en la clase; cobertizos no metálicos de almacenamiento.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 01-07-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 734/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 18834-02  
 2/ Fecha de presentación: 24-12-2002  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: LASCO DISTRIBUTORS LIMITED  
 4.1/ Domicilio: 27 Red Hills Road, Kingston 10, Jamaica, Indias Occidentales.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Jamaica.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: Eversoy



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Bebidas no alcohólicas; jugos y bebidas de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:  
 USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 28-06-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 N/Ref.: 486/02/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 17646-10  
 2/ Fecha de presentación: 11-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Target Brands, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Minnesota)  
 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, TPS-3165 Minneapolis, Minnesota 55403-2467 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SMITH & HAWKEN



6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud estadounidense: 77/951,352 presentada el 05 de marzo del 2010.  
 7/ Clase Internacional: 24  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Manteles y artículos de mesa no hechos de papel, principalmente mantelitos individuales, servilletas, manteles caminos de mesa y cobertores para mesa; telas para ventana, es decir, cortinas, visillos, guinaldas, cenefas, toallas, paños, trapos de cocina, guantes para horno; cobertores de tela; manoplas de baño; fundas para cojines y almohadas; tiradores.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 01-07-10  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 734/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 18720-10  
 2/ Fecha de presentación: 23-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SOUTH BEACH BEVERAGE COMPANY, INC., (Organizada bajo las leyes de Delaware).  
 4.1/ Domicilio: 40 Richards Avenue, Norwalk, Connecticut 06854, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SOBE

**SOBE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 05-07-10  
 12/ Reservas:  
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref.: 294/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 18498-10  
 2/ Fecha de presentación: 22-06-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG (Organizada bajo las leyes de Suiza)  
 4.1/ Domicilio: Schwarzwaldallee 215 4058 Basel, Suiza.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Suiza.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Productos para la destrucción de animales dañinos; acaricidas, fungicidas, herbicidas, insecticidas, nematocidas, pesticidas.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 05-07-10  
 12/ Reservas:  
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref.: 294/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010

1/ No. solicitud: 10982-08  
 2/ Fecha de presentación: 27-03-2008  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Glaxo Group Limited (Organizada bajo las leyes de Inglaterra).  
 4.1/ Domicilio: Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue, Greenford, Middlesex, UB6 0NN, Reino Unido.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: EXTREME CLEAN

**EXTREME CLEAN**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Enjuagues bucales medicado; goma de mascar y pastillas para la higiene dental.  
 8.1/ Página adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 02-07-10  
 12/ Reservas:  
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 Ref.: 523/08/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 31264-06  
 2/ Fecha de presentación: 06-02-2006  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Wal-Mart Stores, Inc. (Organizada bajo las leyes de Estado de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 702 S.W. 8th Street Bentonville, Arkansas 72716 - 0290, E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SAM'S CLUB Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 37  
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Construcción; reparación; servicios de instalación.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
**E.- SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 28-06-10  
 12/ Reservas:  
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 N. Ref.: 416/06/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-030238  
 (2) Fecha de presentación: 21/10/2009  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: CATALYST PAPER CORPORATION  
 (4.1) Domicilio: 1600 - 250 HOWE STREET, VANCOUVER, BRITISH COLUMBIA, CANADA V6C 3R8.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Canadá.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CATALYST

**CATALYST**

(7) Clase Internacional: 42  
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Asesoría a otros en la selección y la utilización de papel de impresión comercial; servicios de técnicos de consultoría en el campo de la impresión y del uso del papel de periódico en la impresión; servicios técnicos de consultoría.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 1 de julio del año 2010.  
 12/ Reservas: No tiene reservas  
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 1103/09/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-011826  
 (2) Fecha de presentación: 23/04/2010  
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: WAL-MART STORES, INC.  
 (4.1) Domicilio: 702 S.W. 8TH STREET BENTONVILLE, ARKANSAS 72716-0290.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: 77912405 (5.1) Fecha: 14-01-2010 (5.2) País de Origen: USA (5.3) Código País: US  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DELICIOUS DISCOVERIES

**DELICIOUS DISCOVERIES**

(7) Clase Internacional: 32  
 (8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 (9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA  
**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**  
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.  
 11/ Fecha de emisión: 1 de julio del año 2010  
 12/ Reservas: Se usará con la marca WORLD TABLE No. 31463-2009.  
 Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
 416/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 11407-10

2/ Fecha de presentación: 20-04-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Jiangsu Longliqi Bioscience Co., Ltd.

4.1/ Domicilio: Longliqi Biological Industry Zone, Changshu City, Jiangsu Province, P.R. China.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: China.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LONGLIQI Y ETIQUETA



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/06/10

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDEK PÉREZ  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
1401/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 17814-10

2/ Fecha de presentación: 14-06-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: YAMAHA CORPORATION (UNA CORPORACIÓN ORGANIZADA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE JAPÓN).

4.1/ Domicilio: 10-, Nacazawa-cho, Naka-Ku, Hamamatsu-shi, Shizuoka, Japón.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL (como se muestra en los ejemplares que se acompañan).



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 16

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos hechos de estos materiales, no incluidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación, fotografías, papelería; adhesivos para la papelería o para uso doméstico; material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción y de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés; impresos, libros, revistas, libros de música, partituras de música, maquinaria y equipo de oficina, excluyendo aquellos que sean parte de maquinaria y aparatos electrónicos y aplicados.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 24-06-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
805/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 10676-10

2/ Fecha de presentación: 12-04-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Burt's Bees, Inc.

4.1/ Domicilio: 1221 Broadway, Oakland, California, E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Burt's Bees



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/06/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
Ref.: 1302/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 17640-10

2/ Fecha de presentación: 11-06-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Target Brands, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Minnesota).

4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, TPS-3165 Minneapolis, Minnesota 55403-2467 E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SMITH &amp; HAWKEN



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 17

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Mangueras para regar el jardín y el césped.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-07-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
734/10/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 9895-09

2/ Fecha de presentación: 27-03-2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO INTERNACIONAL DE COSTA RICA, S.A. (Organizada bajo las leyes del Estado de Costa Rica).

4.1/ Domicilio: Ciudad de Panamá, República de Panamá, barrio Campo Alegre, calle Manuel María Icaza, número veinticinco.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BICSA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Actividad bancaria; asuntos financieros, asuntos monetarios; asuntos inmobiliarios; servicios bancarios; servicios financieros; seguros.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de junio, 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
752/09/S

2, 17 A. y 1 S. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-031464  
 (2) Fecha de presentación: 05/11/2009  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- (4) Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A.  
 (4.1) Domicilio: Vía Fernández de Córdova, Regimiento de Pueblo Nuevo.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Panamá.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: BELMONT SPLASH Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 34

**(8) PROTEGE Y DISTINGUE:**

Cigarrillos; tabaco; productos de tabaco; encendedores; artículos para fumadores; cerillas o fósforos.

**D.- APODERADO LEGAL**

- (9) Nombre: DANIEL EDGARDO ALEMAN CASTILLO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 12 de abril del año 2010.

- (12) Reservas: Se reivindica combinación de colores verde oscuro, verde claro, verde menta, el diseño de olas y gotas de agua. No se reivindica la palabra "MENTHOL" por ser de uso común, para este género de productos.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-030942  
 (2) Fecha de presentación: 29/10/2009  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- (4) Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A.  
 (4.1) Domicilio: Vía Fernández de Córdova, Regimiento de Pueblo Nuevo.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Panamá.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: REMINGTON

**REMINGTON**

- (7) Clase Internacional: 34

**(8) PROTEGE Y DISTINGUE:**

Cigarrillos; tabaco; productos de tabaco; encendedores; artículos para fumadores; cerillas o fósforos.

- (8.1) Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- (9) Nombre: DANIEL EDGARDO ALEMÁN CASTILLO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 17 de marzo del año 2010.

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 A y 1 S. 2010

- (1) No. solicitud: 2009-030944  
 (2) Fecha de presentación: 29/10/2009

- (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- (4) Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO CENTRAL AMERICA, S.A.  
 (4.1) Domicilio: Vía Fernández de Córdova, Regimiento de Pueblo Nuevo.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Panamá.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- (5) Registro básico: No tiene otros registros.

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- (6) Denominación y 6.1 Distintivo: MEDITERRANEO

**MEDITERRANEO**

- (7) Clase Internacional: 34

**(8) PROTEGE Y DISTINGUE:**

Cigarrillos; tabaco; productos de tabaco; encendedores; artículos para fumadores; cerillas o fósforos.

- (8.1) Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

- (9) Nombre: DANIEL EDGARDO ALEMÁN CASTILLO

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- (11) Fecha de emisión: 18 de marzo del año 2010.

- (12) Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registradora de la Propiedad Industrial

2, 17 A y 1 S. 2010

- 1/ No. solicitud: 32062-09  
 2/ Fecha de presentación: 12-11-09  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

- 4/ Solicitante: British American Tobacco Central América, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Vía Fernández de Córdova, Regimiento de Pueblo Nuevo.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

- 5/ Registro básico:

- 5.1/ Fecha:

- 5.2/ País de origen:

- 5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

- 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BELMONT VENTO CON TRIPLE DISEÑO DE OLA Y NUBE



- 6.2/ Reivindicaciones: Combinación de colores negro, azul y blanco.

- 7/ Clase Internacional: 34

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Cigarrillos; tabaco; productos de tabaco; encendedores; artículos para fumadores; cerillas o fósforos.

**D.- APODERADO LEGAL**

- 9/ Nombre: Daniel Edgardo Alemán Castillo

**E.- SUSTITUYE PODER**

- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15-03-10

- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 9644-10  
 2/ Fecha de presentación: 05-04-2010  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Javier Humberto Hernández Zaldivar  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Honduras

5.3/ Código país: HN

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: LOCA LUNA

**LOCA LUNA**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 00

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Establecimiento comercial dedicado a brindar servicios de esparcimiento, entretenimiento, bar y restaurante.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Andrés Roberto Lacayo Rodríguez

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-04-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 9645-10

2/ Fecha de presentación: 05-04-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Javier Humberto Hernández Zaldivar

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Honduras

5.3/ Código país: HN

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: LOCA LUNA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Servicios de esparcimiento, entretenimiento.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Andrés Roberto Lacayo Rodríguez

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

1/ No. solicitud: 9643-10

2/ Fecha de presentación: 05-04-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Javier Humberto Hernández Zaldivar

4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Honduras

5.3/ Código país: HN

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: LOCA LUNA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Servicios de restauración (alimentación) bar y restaurantes.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: Andrés Roberto Lacayo Rodríguez

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

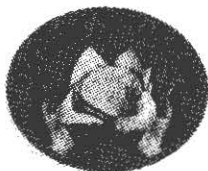
11/ Fecha de emisión: 23/04/10

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-016193  
 (2) Fecha de presentación: 01/06/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: DICMA, S. DE R.L.  
 (4.1) Domicilio: Colonia Monseñor Fiallos, frente a mercado Zonal Belén, costado sureste, contiguo a Pollolandia, Santa Clara.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: SHUSSAN Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
Tortilla de harina de maíz.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: HÉCTOR EDUARDO MARTÍNEZ RÍOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de junio del año 2010.

12/ Reservas: Sólo se protege la disposición de los elementos dentro de la etiqueta.

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 J. y 2 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-016192  
 (2) Fecha de presentación: 01/06/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: DICMA, S. DE R.L.  
 (4.1) Domicilio: Colonia Monseñor Fiallos, frente a mercado Zonal Belén, costado sureste, contiguo a Pollolandia, Santa Clara.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ES - SUHANA Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
Tortilla de harina de trigo.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: HÉCTOR EDUARDO MARTÍNEZ RÍOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de junio del año 2010.

12/ Reservas: Sólo se protege la disposición de los elementos dentro de la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 J. y 2 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-016194  
 (2) Fecha de presentación: 01/06/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: DICMA, S. DE R.L.  
 (4.1) Domicilio: Colonia Monseñor Fiallos, frente a mercado Zonal Belén, costado sureste, contiguo a Pollolandia, Santa Clara.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EL SUSTENTO Y ETIQUETA



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
Tortilla de harina de maíz.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: HÉCTOR EDUARDO MARTÍNEZ RÍOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de junio del año 2010.

12/ Reservas: Sólo se protege la disposición de los elementos dentro de la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 J. y 2 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-014724  
 (2) Fecha de presentación: 19/05/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: ROMANI, S.A.  
 (4.1) Domicilio: Guatemala.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Guatemala.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5)/ Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DOLOESPASMON

**DOLOESPASMON**

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:  
Productos farmacéuticos y veterinarios.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de junio del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 J. y 2 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-014561  
 (2) Fecha de presentación: 18/05/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: CORPORACION MANDOFER, S.A. DE C.V.  
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: MI FARMACIA Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 16

**(8) PROTEGE Y DISTINGUE:**

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas, pinceles.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: NINOSKA PATRICIA LAGOS GUTIÉRREZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de junio del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 J. y 2 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036307  
 (2) Fecha de presentación: 18/12/2009  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: DROGUERIA GUARDADO, S.A. DE C.V.  
 (4.1) Domicilio: San Salvador.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: El Salvador.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CIPRODEL FD

**CIPRODEL FD**

(7) Clase Internacional: 5

**(8) PROTEGE Y DISTINGUE:**

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: BRICELDA MOLINA LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 J. y 2 A. 2010.

- 1/ No. solicitud: 14870-10  
 2/ Fecha de presentación: 20-05-2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: ASEGURADORA HONDUREÑA MUNDIAL, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

**8/ PROTEGE Y DISTINGUE:**

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: ALDO F. COSENZA BUNGENER

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre: NINOSKA PATRICIA LAGOS GUTIÉRREZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01/06/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 J. y 2 A. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-001085  
 (2) Fecha de presentación: 12/01/2010  
 (3) Solicitud de registro de: EMBLEMA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: HILLROY, S.A.  
 (4.1) Domicilio: Bo. San Rafael, Edif. San Rafael, Apto. No. 5, Tegucigalpa.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMBLEMA



(7) Clase Internacional: 0

**(8) PROTEGE Y DISTINGUE:**

Comercialización de productos farmacéuticos, cosméticos y suplementos alimenticios y naturales para la salud.

**D.- APODERADO LEGAL**

(9) Nombre: DORIS ONDINA SERVELLÓN MAIRENA

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 9 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 J. y 2 A. 2010.



1/ No. solicitud: 17816-10  
 2/ Fecha de presentación: 14/06/2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BIOKEMICAL, S.A. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: Santo Tomás, San Salvador, República de El Salvador.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BIOGENOR FORTE

**BIOGENOR FORTE**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Suplementos vitamínicos.  
 8.1/ Página adicional.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA  
 E.- SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28 de junio del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

Ref: 1530/10/S

1/ No. solicitud: 17630-10  
 2/ Fecha de presentación: 11/06/2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Target Brands, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Minnesota)  
 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, TPS-3165 Minneapolis, Minnesota 55403-2467 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SMITH & HAWKEN

**SMITH & HAWKEN**

6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud Estadounidense: 77/951,352 presentada el 05 de marzo del 2010.

7/ Clase Internacional: 02

8/ Protege y distingue:

Conservantes de la madera.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01 de julio del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

734/10/S

1/ No. solicitud: 17648-10  
 2/ Fecha de presentación: 11/06/2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Target Brands, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Minnesota)  
 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, TPS-3165 Minneapolis, Minnesota 55403-2467 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SMITH & HAWKEN

**SMITH & HAWKEN**

6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud Estadounidense: 77/951,352 presentada el 05 de marzo del 2010.

7/ Clase Internacional: 26

8/ Protege y distingue:

Flores artificiales, arreglos de flores artificiales, frutas artificiales, plantas artificiales, guirnaldas y coronas, topiara artificial, cinta decorativa.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01 de julio del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

734/10/S

1/ No. solicitud: 17632-10  
 2/ Fecha de presentación: 11/06/2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Target Brands, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Minnesota)  
 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, TPS-3165 Minneapolis, Minnesota 55403-2467 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SMITH & HAWKEN

**SMITH & HAWKEN**

6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud Estadounidense: 77/951,352 presentada el 05 de marzo del 2010.

7/ Clase Internacional: 04

8/ Protege y distingue:

Candelas, encendedores, astillas, leña, antorchas de patio.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01 de julio del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

734/10/S

1/ No. solicitud: 17634-10  
 2/ Fecha de presentación: 11/06/2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Target Brands, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Minnesota)  
 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, TPS-3165 Minneapolis, Minnesota 55403-2467 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SMITH & HAWKEN

**SMITH & HAWKEN**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 08

8/ Protege y distingue:

Herramientas de jardinería, incluyendo palas, cojines para arrodillarse, rastrillos, cultivadores, hoces, tijeras, podadoras, tijeras, hoces para podar arboles, cuñas, tenedores, paletas, palas y azadones, estacas para jardín, implementos y accesorios para la jardinería, pulverizadores de desplazamiento para bombas conectadas a una manguera de jardín usadas para fumigar herbicidas líquidos, pesticidas, fertilizantes e insecticidas, lotes para obsequiar que contengan bolsas de herramientas y herramientas incluidas en la clase.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01 de julio del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

734/10/S

1/ No. solicitud: 17636-10  
 2/ Fecha de presentación: 11/06/2010  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Target Brands, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Minnesota)  
 4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, TPS-3165 Minneapolis, Minnesota 55403-2467 E.U.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: España  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SMITH & HAWKEN

**SMITH & HAWKEN**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 11

8/ Protege y distingue:

Accesorios de iluminación, lámparas, pantallas para lámparas, bases para lámparas, decoraciones para lámparas, difusores de luz para lámparas eléctrica de cadena, cadenas de luces eléctricas decorativas, focos, accesorios de alumbrado eléctrico, luces eléctricas para la noche, linternas, asadores, purificadores de aire, ventiladores eléctricos, lámparas de vela y linternas, lámparas y linternas de aceite, deshumidificadores, unidades dispensadoras de refrescantes ambientales y desodorantes ambientales, mantas eléctricas, velas eléctricas, lámparas solares, es decir, iluminación de interiores y exteriores alimentados por energía solar.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANIBAL MEJÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01 de julio del año 2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 1 S. 2010.

734/10/S

1/ No. solicitud: 17638-10  
2/ Fecha de presentación: 11-06-2010  
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Target Brands, Inc. (Corporación existente bajo las leyes del Estado de Minnesota).  
4.1/ Domicilio: 1000 Nicollet Mall, TPS-3165 Minneapolis, Minnesota 55403-2467 E.U.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: España.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SMITH & HAWKEN

# SMITH & HAWKEN

6.2/ Reivindicaciones: Se reclama la prioridad sobre la base de la solicitud Estadounidense: 77/951,352 presentada el 05 de marzo del 2010.

7/ Clase Internacional: 14

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Relojes.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-07-10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial  
734/10/S

2, 17 A, y I S. 2010.

1/ No. solicitud: 13346-10

2/ Fecha de presentación: 06/05/2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: **Brand and Copyrights Management Corp.**

4.1/ Domicilio: Vanterpool Plaza, Wickhams Cay, Islas Vírgenes Británicas.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Islas Vírgenes (Británicas)

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: Libera Solutions y diseño

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina. Reagrupamiento, por cuenta de terceros, de productos diversos permitiendo a los consumidores examinar y comprar estos productos con comodidad; estos servicios pueden ser prestados por comercios al por menos, por comercios al por mayor, por medio de catálogos de venta, por correo o por medios electrónicos, por ejemplo por medio de sitios web o emisiones de televenta.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: MARCELA PATRICIA ZÚNIGA SALVATIERRA

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre: ROBERTO ALEJANDRO WILLIAMS CRUZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30/06/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 J., 2 y 17 A. 2010.

1/ No. solicitud: 17198-10

2/ Fecha de presentación: 09-06-2010

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)

4.1/ Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW. Atlanta, Georgia 30318 U.S.A.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BOOMERANG MIXFEST

# BOOMERANG MIXFEST

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de educación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; disposición de televisión, banda ancha, inalámbricos y de entretenimiento en internet, servicios de información, disposición de la televisión, banda ancha, inalámbricos y juegos de computadora en línea, disposición de televisión, banda ancha, inalámbricos y programas multimedia de entretenimiento en línea, producción, distribución, proyección y alquiler de programas de televisión, videos, películas cinematográficas pregrabados, cintas de audio y de video, casetes, discos, discos CDS, DVDs y todos los tipos de soporte de datos de medios de comunicación, producción y disposición de programas para radio y televisión; información relacionada al entretenimiento o educación proveída vía televisión, banda ancha, inalámbricos y en línea; disposición de televisión, banda ancha, inalámbricos y publicaciones electrónicas en línea (no descargable); proporcionando un sitio web en línea de las noticias e información del entretenimiento, productos, programas de multimedia y material de referencia.

8.1/ Página adicional.

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO

**E.- SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/06/10

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 J., 2 y 17 A. 2010.

**LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS**  
no es responsable del contenido de las publicaciones, en  
todos los casos la misma es fiel con el original que  
recibimos para el propósito

- (1) No. solicitud: 2010-017199  
 (2) Fecha de presentación: 09/06/2010  
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 (4) Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC.  
 (4.1) Domicilio: 1050 Techwood Drive, NW, Atlanta, Georgia 30318.  
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: BOOMERANG MIXFEST

## BOOMERANG MIXFEST

(7) Clase Internacional: 9

### (8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Equipos eléctricos y electrónicos; serie de videocintas pregrabados de dibujos animados, series de cintas de audio y discos compactos pregrabados de las bandas sonoras, música de temas de canciones de dibujos animados y otras grabaciones de sonido, aparatos para el registro, producción y proyección de sonido e imágenes visuales, películas, diapositivas fotográficas, anteojos, lentes de sol, gafas antibrillo, aros y cajas de los mismos, tonos de timbre descargables, gráficos y música a través de la red mundial de computadoras y dispositivos inalámbricos, accesorios de telefonía celular, a saber, cajas de los teléfonos celulares y carátulas de celulares; programas de televisión descargables proporcionado por video a la carta, radios, teléfonos, calculadoras, computadoras, programas informáticos y juegos de computadora con palancas, alarmas, chalecos salvavidas, cascos y ropa protectora, tubos de respiración, máscaras para natación, gafas para natación, cámaras, películas fotográficas, linternas y linternas mágicas, juegos electrónicos (cartuchos de juego para computadoras, casetes de juego para computadora, discos de juegos para computadora, programas de juegos de computadoras, software de juegos para computadora, cartuchos de videojuegos, discos de videojuegos, palancas de videojuegos, videojuego interactivo con unidades de control remoto, videojuegos interactivos de mano mandos a distancia para jugar juegos electrónicos, programas informáticos de juegos de video, cintas de videojuego), imanes, placas magnéticas, alfombrilla de ratón y imanes decorativos para la nevera.

### D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: TANIA VANESSA MARÍA ALEJANDRA CASCO

#### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

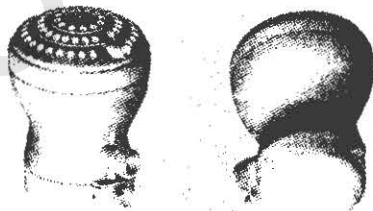
11/ Fecha de emisión: 24 de junio del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 J., 2 y 17 A. 2010.

Solicitud de registro de: PATENTE DE DISEÑO INDUSTRIAL  
 Solicitud número: 2005-288  
 Fecha de presentación: 16 de junio de 2005  
 Fecha de emisión: 12 de mayo de 2010  
 Nombre del solicitante: LORENZETTI S/A INDUSTRIAS BRASILEIRAS ELECTROMETALURGICAS  
 Domicilio: Ave. Presidente Wilson, 1230-Sao Paulo-SP-Brazil.  
 Representante Legal: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 Denominación de la patente: "CONFIGURACIÓN APLICADA EN DUCHA ELÉCTRICA"



Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.

Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

2 J., 2 J. y 2 A. 2010.

## AVISO

Al público en general, se le informa que: de acuerdo a lo ordenado por el Juzgado de Letras de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, en auto de fecha veinticuatro (24) de junio del presente año, según solicitud registrada ante este juzgado No. 0801-2010-02858-CV, que contiene la siguiente suma: "SE SOLICITA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR QUE CONSISTE EN UNA CERTIFICACIÓN DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO EXTENDIDO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA"; misma que ha sido presentada por la SOCIEDAD DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DE HONDURAS, a efecto de que se proceda a la REPOSICIÓN Y CANCELACIÓN DE TÍTULO VALOR (Certificado de Depósito) por la cantidad de VEINTISÉIS MIL NOVENTA Y SEIS CON 07/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$ 26.096.07), girado por la institución bancaria Banco de Occidente, S.A., con número 187531.

2 A. 2010.

## AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Primero de Letras Seccional de Juticalpa, departamento de Olancho, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que en fecha treinta de abril del año dos mil diez, se presentó a este despacho el señor **ROBERTO BREVE REYES**, solicitando **TÍTULO SUPLETORIO**, sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno ubicado específicamente en el punto denominado **EL URRACO Y LA MAJADA**, aldea de Las Delicias, dentro del sitio del Plomo, jurisdicción de Juticalpa, de este departamento de Olancho, **CON UN ÁREA DE OCHENTA Y CUATRO PUNTO CUARENTA MANZANAS**, colindando de la siguiente manera: **AL NORTE**, con propiedad de Héctor Vidal Cerrato Cruz y Arturo Fonseca; **al SUR**, con propiedad de Alba Paz y Concepción Paz; **al ESTE**, colinda con propiedad de Roberto Brevé Reyes, ahora propiedad de Teresa del Carmen Quintanilla, carril de por medio; y, **al OESTE**, colinda con herederos de doña Mercedes Pagoada, en parte, calle de por medio, el cual se encuentra cercado en su totalidad con alambre de púas, el cual es para labranza y potreros. Inmueble que lo hubo por compra hecha a su difunto padre don Roberto Brevé Martínez y que lo ha poseído por más de diez años en forma quieta pacífica y no interrumpida. Se ofrece información testifical de los señores **CONCEPCIÓN PAZ, GUILLERMO DELGADO Y MARIO ISAÚL ORTEA COCA**. Le confiere poder a la Abogada **RHODE ELIZABETH BALLESTEROS**.

Juticalpa, 18 de junio del año 2010.

**AZUCENA PERDOMO MEJÍA**  
 SECRETARIA

2 J., 2 A., y 2 S. 2010.

**JUZGADO DE LETRAS DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
SAN PEDRO SULA, CORTÉS**

**A V I S O**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diecisiete de mayo de año dos mil diez, se interpuso demanda con orden de ingreso No. 029-2010-S. P. S., con correlativo 0501-2010-00031, ante esta judicatura, la señora **ADA CONSUELO ERAZO**, quien es casada, Perito Mercantil y Contador Público, hondureña y de el domicilio de Ocotepeque, departamento de Ocotepeque. **CONTRA EL ESTADO DE HONDURAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN POR INTERMEDIO DEL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.- PARA QUE SE DECLARE LA ANULACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA PERSONAL POR NO SER CONFORME A DERECHO.- RECONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN JURÍDICA INDIVIDUALIZADA Y QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SU RESTABLECIMIENTO.- REINTEGRO EN UN CARGO.- PAGOS DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR.- COSTAS DEL JUICIO.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.- PETICION.**

San Pedro Sula, Cortés, 22 de julio de año 2010.

**JUAN ANTONIO MADRID GUZMÁN**  
SECRETARIO

2 A. 2010

**JUZGADO DE LETRAS DE LO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
SAN PEDRO SULA, CORTÉS**

**A V I S O**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes; **HACE SABER:** Que en fecha DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, interpuso demanda con orden de ingreso No. 028-2010-SPS, interpuesta por el señor **ELDER OVIDIO CHÁVEZ**, contra el ESTADO DE HONDURAS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN, PARA QUE SE DECLARE LA ANULACIÓN DE UN ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN MATERIA DE PERSONAL POR NO SER CONFORME A DERECHO. RECONOCIMIENTO DE UNA SITUACIÓN JURÍDICA INDIVIDUALIZADA Y SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NESESARIAS, PARA EL PLENO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.- REINTEGRO EN UN CARGO, PAGOS DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR.- COSTAS.

San Pedro Sula, Cortés, 22 de julio de 2010.

**LICENCIADO JUAN ANTONIO MADRID GUZMÁN**  
SECRETARIO DEL JUZGADO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO CON SEDE EN SAN PEDRO SULA,  
DEPARTAMENTO DE CORTÉS

2 A. 2010

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil de esta Sección Judicial, al público en general y para efectos de la Ley, establecidos en el Artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en este Juzgado con fecha veintidós de enero del año dos mil diez, el Abogado: **ÁNGEL GABRIEL ORTIZ QUESADA**, en su condición de apoderado judicial del señor: **RAFAEL DOMENICO SANZIO VALLADAREZ**, presentó Solicitud de Cancelación y Reposición de unos Títulos Valores Sigüientes: 1) Certificado de Depósito número ochenta y cinco (85) por un monto de un millón de Lempiras exactos (L.1,000,000.00), 2) Certificado de Depósito número noventa y ocho (98) por un monto de un millón de Lempiras exactos, (Lps.1,000,000.00), ambos a favor del señor **RAFAEL DOMENICO SANZIO VALLADAREZ**, emitido por la Institución Bancaria denominada **BANCO AZTECA**.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de julio del año 2010.

**MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIA

2 A. 2010

Exp.- 00271

**AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN  
DE TÍTULOS VALORES**

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Cuarto de lo Civil de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de Ley, y según lo establece el Artículo 634 párrafo tercero y 640 del Código de Comercio, **HACE SABER:** Que en fecha ocho de marzo del año dos mil diez, la señora **MARÍA CARMELINA DÍAZ**, presentó solicitud de Cancelación y Reposición de títulos valores consistente en: Certificado de Depósito a plazo No. 31-201-049569-2, por un valor de **Lps. 230,000.00 DOSCIENTOS TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS**, a favor de la señora **MARÍA CARMELINA DÍAZ**, emitido por la Agencia Bancaria **"BANCO DE OCCIDENTE, S.A."**.

San Pedro Sula, Cortés, 31 de mayo del 2010.

**MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
SRIA. JUZGADO DE LETRAS CUARTO DE LO CIVIL

2 A. 2010